Cronica Meridian.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

ANO XXVII.

PREDIOS DE SUSORIDIUA. En Almeria 6 rs. al mes anticipados -Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.-Para el Extrangero y Intramar, un trimestre 40 reales.

Viernes 15 de Octubre de 1886.

FREGIOS TE INSENDIGA. Anuncios à medio real linea en la 4.º plana. - Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana à real linea -Para los suscritores la mitad.

MUM. 7.966

IMPORTANTE.

Dice El Minero de Cuevas:

«La junta repartidora del impuesto de consumos, ha acordado en sesion de 8 del corriente, señalar el sábado 16 á las 11 de su mañana para que los representantes de las sociedades mineras de este distrito puedan presentar ante ella, en las salas consistoriales, · las relaciones y datos necesarios para señalar á las minas las cuotas que deben satisfacer.

Lo que se hace público por medio del periódico de la localidad El Minero de Almagrera, sin perjuicio de hacerlo saber tambien por otros medios, á fin de que ningun representante alegue ignorancia.

Cuevas 9 de Octubre de 1886. -El Alcalde accidental, Alfonso Casanova.»

ASUNTOS VARIOS.

Al señor Alcalde de Cuevas.

Vamos à dar un consejo al Sr. Alcalde de Cuevas, si es que lo quiere tomar, y sino peor para él mil veces

Déjese de que las minas contribuyan por consumos ni por repartimiento general, por que esto no es legal ni está conforme con la ley de minas vigente que dice terminantemente en uno de sus artículos, «que la industria minera, en general las minas, no pueden ser gravadas con otros impuestos que los establecidos por la ley.»

El Ayuntamiento tiene, no lo negaremos, un derecho indisputable à cobrar los consumos; pero como estos los suministran en la sierra varios contratistas, á ellos y nada mas que á ellos debe imponerles las cuotas, como se las impone á los dueños de posadas y casas de huéspedes, por el consumo que hacen los pasageros. Esto es lo que debe hacer el Alcalde de Cuevas, sino quiere encontrarse mañana en un apuro grave, por que como nadie tiene obligacion de pagar los impuestos que no están permitidos por las leyes, el dia en que protesten las minas de pagar estos impuestos no tendrá mas remedio que admitir esas protestas, y el ministro de Hacienda y de Fomento fallarán lo que ya están dispuestos á fallar hoy. «Que las minas como tales minas están exentas de pagar otros impuestos que-los establecidos por aquella ley, que son el uno por 100 del producto bruto y el derecho de superficie.» Fuera de esos, no hay otros, al menos que nosotros sepamos.

El consumo deben pagarlo todos los trabajadores que no sean vecinos de Cuevas, por que dicho se está que los que son vecinos pagan su parte de consumos con arreglo à la familia que tienen, y si se les impone por trabajar en la mina, resultará que vendrán á pagar dos veces y á tributar mas

de lo que deben por el mismo concepto. A los que no sean vecinos de Cuevas no hay caso, por que estos van á trabajar y á consumir, y justo es que paguen el consu-

El escándalo que se ha dado en los años anteriores de imponerle à una mina diez, veinte, treinta, cuarenta y hasta ciento veinte mil reales por consumos y repartimiento general, no puede subsistir hoy, estando como están apercibidas todas las sociedades mineras de que lo que se comete con ellas es una injusticia que puede tener otro nombre, si acudimos al diccionario de nuestra lengua, que es bastante significa-

La cuestion de los consumos es clara y

terminante.

Paga todo el que consume. ¿Consume algo la mina? No. Luego no debe pagar. ¿Consume el operario? Si; y à este es al que se le asigna la cuota. ¿Como, pues, se le asigna á

la mina, no como corresponde al simple trabajador, sino en una categori a mucho mayor? Esto es injusto, y despues de injusto ilegal á todas luces.

El repartimiento general ¿no es por los productos que obtenga la persona que sirve el consumo á los operarios de una mina? Indudablemente.—Pues si la mina, ó sea la empresa minera no los mantiene, nada tiene que abonar. Allá el contratista, ó la cantina ó la persona que suministre el consumo al operario. ¿Por qué se quiere hacer responsable á las minas de todo esto?

Pese el Alcalde de Cuevas y la Junta de consumos los motivos que exponemos y verá como tenemos razon y nos ajustamos en un todo à la ley, puesto que no es nuestro ánimo que lo mismo el trabajor que el contratista no paguen, sino que tributen en la categoria que deben y como deben tributar, pues si hay alguna mina (rara debe ser) que sostenga á los operarios que tiene, esta debe pagar como cualquiera otro contratista, ni mas ni menos; porque como la Junta, en su buen criterio, comprendera, nada tiene que ver que el presidente de una mina coma pavos y gallinas, que el pagará por ello, con los trabajadores que lo que toman es un caldo bailado segun espresion gráfica de ellos, ó un mal potage. No haga caso el Alcalde, ni el Ayuntamiento, ni la Junta, de mentores, y saldrá mejor librada, pues si aquellos encuentran su salvacion en la manera como se viene haciendo el repartimiento de consumos, el Alcalde, el Ayuntamiento y la Junta tendrán la satisfaccion de que se aplaudan sus procedimientos basados en nuestras observaciones, aunque ya estemos oyendo á algunos decir. ¡Qué desconocimiento mas completo de la ley! Sin hacer público nunca el testo de ella y utilizándola segun les conviene.

¿Loco o criminal?

Despues de siete largas y renidas sesiones, ha quedado concluso para la sentencia el famoso proceso del cura Galeote.

El fiscal ha pedido la pena de muerte para el reo. La defensa ha reclamado para él la absolucion, como hombre falto de razon, y por consiguiente, irresponsable.

La cuestion se ofrece à la magistratura con caractères graves. De un lado, el Código penalno reconoce per loco sino à aquel que lo es absolutamente en todo y por todo. De otra parte, se hallan las rotundas afirmaciones de cuatro distinguidos frenópatas que establecen un término medio en la demencia, término medio que acaso debiera eximir de responsabilidad en sus actos al hombre cuya inteligencia se encuentra en -tan triste estado.

El público, desde luego, ha formado su opinion. Compuesto en su mayoría de sensibles damas, no ha podido ver sin emocion la desdichada figura de aquel clérigo, que, persiguiendo por todas partes reparaciones de honra, grita y patea, llora y sonrie, gesticula y amenaza, ya mostrando la humanidad de un niño, ya enfureciéndose como un endemoniado.

Realmente inspira piedad aquel hombre que, nuevo D. Quijote, sueña constantemente cen imaginarios enemigos. Todo lo que atane à su honra es visto por él con cristales de aumento. ¿Se atrasa el reloj? Pues es como si el sol le ofendiera. ¿Se le recibe en un pasillo? Pues es como si se le echara á la calle. Una broma es un insulto para él; un apreton de manos una bofe-

Antes del crimen, durante su prision y en la Audiencia, ha esgrimido su epistolario incongruente, publicado por la preusa, comoun haz de sables que hirieran de muerte à los que él creyó sus contrarios.

Tiene ciega confianza en estas cartas. El multiplica sus copias, las numera, las trae de contínuo à cualquier propósito. Piensa que son su vindicacion unica, la reparacion mas completa de su honra ultrajada, según él, de un modo que no admite perdon. ¡Hasta recela de su abogado defensor!

-¡No! No es eso. Aquí tengo la carta número tantos. Todo eso es musiquilla y chuleo-dice à cada momento el monomaniaco.

No transige con nada ni con nadie, por respetable que fuere. ¿Imaginó él que fué un obispo quien se oponia à dar satisfaccion à su locura de honor? Pues matarà al obispo y aun à catorce obispos, segun su ex-

presion, siempre que se considere molesta-

do en sus planes.

Ha seguido con gran atencion el interrogatorio. Callado y sumiso á veces, cuando no sonaban palabras que hallaran eco en su cerebro. Pero apenas se oian los vocablos "honra", "verdad", "muerte", Galeote respondia súbitamente, como si en su inteligencia existiera un resorte que comunicara por medio de hilos eléctricos, con aquellas palabras.

Los médicos alienistas, unicos que, por lo visto, se han tomado la molestia de observar á Galcote, declaran únicamente que este reo padece de locura de persecucion, caso típico muy frecuentemente hallado en clínieas y manicomios. Hacen proceder esta enfermedad de herencia degenerativa.

Con efecto; en la familia de Galeote hay individuos locos, otros imbéciles, otros con lesiones en el cerebro, otros monomaniacos.

-jMon Dieu! ¡Quelle famille!-dijo una francesa que al lado nuestro presenciaba la

No hemos de extendernos reuniendo las pruebas de locura de Galeote aducidas por los peritos. Ya conocen nuestros lectores de una manera minuciosa y circunstanciada los luminosos informes de Escuder, Vera, Simarro y Bustamante. De ellos parece deducirse que Galeote sufre de enajenacion mental completa, pues aunque razona, parte siempre de una idea à todas luces falsa.

Ahora bien; ¿qué camino tomará la magistratura en este conflicto entre el Código antiguo y la ciencia moderna? Claro está que el abogado no tiene necesidad mayor de conocer á fondo la frenopatia. Pero si es lamentable que se cite à Esquirol y à autores no alienistas como apoyo de la ley escrita, cuando tanto ha progresado dicha ciencia desde el autor referido y tan desemejante es de la patologia, por ejemplo, para que se traigan à cuento opiniones de médicos que no son especialistas en las enfermedades del cerebro humano.

Pase que en Francia, atendiendo á cuestiones particulares de moralidad, se llevara á la guillorina á Menesclou, que tenia cabeza de caballo, á quien hubiera debido encerrarse en una jaula de locos, por no decir de fieras. Allí, además, el jurado es el primer responsable de toda sentencia absolutoria ó condenatoria. Pero aquí creemos que no debe pasar lo mismo. Los hechos criminales de una misma clase no se suceden con la rapidéz que en Francia: son crimenes aislados, cuyos móviles obedecen á determinadas condiciones individuales del criminal.

· Ya sabemos que la sala meditará mucho el fallo de un reo á quien la ciencia califica de loco, y que además tendrá presente al desdichado Morillo, á quien al fin y al cabo se ha tenido que encerrar en un manicomio.

No discutiremos si la vida de un loco tíene mas valor que la de un criminal que posee la conciencia de su accion abominable. Pero por algo eximen de responsabilidad las leyes à un loco. Su muerte en el cadalso ¿qué efecto moral puede producir? Es una máquina irreflexiva, implacable, fatal, incapaz de arrepentimiento o de enmienda. Matar judicialmente á un loco es como condenar à ser destruida una locomotora que arrollara un hombre que se le puso delante en los rails, por donde ciegamente corre á su destino.

Es evidente que no debe buscarse la impunidad; pero tampoco un castigo, que por lo impropio, resultaria cruel.

Comprenderiamos la severidad, dada la enormidad del crimen cometido en la persona del infortunado prelado, victima del revolver de Galeote. desde el momento que existiese la certeza de que en su cerebro ha habido siempre luces de razon.

Pero si no hubiese esa certeza, los sentimientos de humanidad inclinarian piadosamente el ánimo hácia ese desatentado presbitero, que al mismo tiempo que manchó las gradas de un templo con sang're de su virtuoso superior, ha dado al público el certificado de su locura.

Declarar irresponsable á un monomaniaco no es negar el libre albedrio, problema sobre el cual la ciencia no ha pronunciado su última palabra. El libre albedrio puede existir en personas absolutamente razonables y no existir en otros que no estan aosolutamente locos.

MASCARILLA. (De La Epoca.)

Venenos vegetales yanimales.

Los efectos de las setas venenosas se manifiestan generalmente por cólicos, hinchazon en el vientre, sed, nauseas, hipo, vómitos, diarrea, frio en las extremidades, vestigios, desvario y convulsiones. Debe promoverse el vómito bebiendo mucha agua, aceite con polvo de carbon vegetal y oler un poco de amoniaco,

El centeno atizonado es nocivo; y sus efectos se remedian respirando el vapor de una infusion de yerba mora negra.

Para los efectos de algunas plantas venenosas es bueno el vinagre. Las almendras amargas de los huesos del albérchigo, cereza, ciruela, albaricoque y las hojas del laurel cerezo contienen ácido cianhídrico (ácido prúsico), que es muy venenoso, y su accion se revela porpesadez, ansiedad, embriaguez, entorpecimiento paralítico; por de pronto conviene administrar café puro y olfacion de amoniaco, echar unas gotas de éste en un vaso de agua y tomar de ello de cuando en cuando una cucharadita de las de café.

Tambien el café es el mejor antidoto del opio y sus preparados, como el láudano, ó del cocimiento de adormideras y otros narcóticos ó calmantes opiados.

El azumaque venenosa produce erupciones parecidas á la erisipela, que se curan con lociones de agua de jabon, y poniendo encima polvo de almidon ó de arroz.

Los efectos de la espigelia, que se usa contra las lombrices, desaparecen con la olfacion de alcanfor y tomando café puro. Las cantáridas, si se introducen en los ojos, producen gran escozor, que se alivia con clara de huevo.

Las infiamaciones epidérmicas que causan algunas orugas, se calman con aguardiente alcanforado, aplicado en compresas.

Los envenenamientos producidos por mariscos ó pescados venenosos se combaten con polvos de carbon vejetal y aguardiente con café puro, agua muy azucarada ó con vinagre aguado.

El envenenamiento por carnes podridas, jamones, embutidos averiados, etcetera, se manifiesta por pirosis, inauseas, sequedad de la garganta, voz ronca, pulso lento y débil, debilidad, pupila dilatada, tension y dolores de vientre y tendencia á la parálisis. Desde el primer momento debe excitarse el vómito tomando agua tibia en abundancia, y tomar zumo de limon y aceite de trementina y algunas tazas de infusion concentrada de té negro.

Las picaduras de arañas, ciempies, escolopendras, y escorpiones producen irritaciones intensas, á las cuales conviene aplicar el insecto machacado y lavarlas con agua fria. Las picaduras de cinies ó mosquitos se pueden lavar con zumo de limon; las de las abejas con miel, procurando extraer los aguijones que quedaron en la piel.

Las heridas de serpientes no venenosas se curan poniendo en ellas un poco de sal ó de pólvora. Las de serpientes venenosas se deben tratar aspirando el veneno por medio de ventosas en la herida é impedir que la sangre envenenada se propague al torrente circulatorio, haciendo para ello ligaduras en el miembro que impidan el paso de la sangre; y se cauteriza la herida con un hierro hecho áscua ó con un tabaco encendido sin destruir los vasos sanguineos, y untar la herida con aceite ó grasa. Al interior se tomará agua con sal comun. Si se hace la succion, de la herida, antes debe enjugarse la boca con agua salada ó masticar ajos. En los accidentes de esta clase conviene consultar à un facultativo, sirviendo los medios referidos para acudir en el primer momento.

Carta de Madrid.

12 de Octubre de 1886. SENTENCIA DE GALEOTE.

Ante un público numeroso, en el que he visto à algunos de los médicos forenses que han declarado en el célebre proceso formado con motivo de la muerte del Obispo Sr. Martinez Izquierdo, se ha publicado hoy la sentencia recaida.

Consta dicho documento de 12 resultan-

dos y 8 considerandos.

En aquellos se declara como hecho probado que Galeote no estaba loco antes de cometer el delito, ni lo estuvo en el acto del crimen, ni lo está ahora. Y en los considerandos se afirma que el hecho constituye el delito de homicidio; en el que han concurrido la circunstancia calificativa de alevosía y la agravante de premeditacion. Tambien se aprecia la circunstancia de ser el interfecto persona constituida en autoridad.

Fundado en todo esto, se condena á Ga-Leote à la pena de muerte, indemnizacion de diez mil pesetas á los herederos del Obispo, pago de costas y accesorias.

Con todo el respeto que me merecen siempre los tribunales, he de decir que no me ha satisfecho la sentencia; no por las declaraciones que contiene, sino porque encuentro que el fallo no está suficientemente razonado en los resultandos y considerandos. El punto capital, el de la locura del procesado, me parece que se trata algo de ligero. Sin embargo, como el haber oido atentamente la lectura no será acaso bastante para formar juicio definitivo, no insisto mas sobre este particular, limitándome á decir que de mi opinion participaban cuantas personas he hablado de las que han oido la fectura de la sentencia.

Galeote no ha asistido.

Se me ha dicho que el sábado hubo necesidad de trasladar à Galeote à la enfermeria de la Cárcel Modelo, porque se encontraba en mal estado. Parece ser que supo, no sé si oficial ú oficiosamente, el fallo recaido, y la noticia le puso fuera dé sí. Dicen que comenzó á darse golpes.

Una visita à los reos politicos.

El sábado último estuvo en la Cárcel Modelo el Sr. Figuerola, vió á los sentenciados por los Consejos de guerra, y estuvo hablando detenidamente con ellos.

Se nos asegura que el Sr. Figuerola entregó 25 duros á cada uno de los sargentos, y que dió tambien una cantidad mayor, no han podido decirme cual, al brigadier Villa-

campa y al teniente Gonzalez. Esta noticia me la ha dado una persona que tiene motivos para saberla, creyendola exacta, no obstante el silencio que guarda la prensa republicana, pues me parece muy natural que el partido republicano-progresista trate de aliviar la suerte de los que por su causa van á pasar su vida en un destierro, léjos de su pátria y de su familia.

Pavía dimitido.

Decía en mi carta anterior que tanto los ministros salientes como los entrantes, se hallaban muy disgustados con el generalPavía, pero ni el Ministerio anterior ni el actual se decidian á dimitir al capitan general, ni este se mostraba propicio á facilitar la solucion.

Como quiera que el estado de ánimo del Gobierno era un hecho público, que habia creado una situacion un poco tirante.

Por fortuna, como ahora lejos de encontrar en Palacio los Gobiernos liberales dificultades de ninguna especie, hallan solo facilidades para cumplir su mision, en Palacio ha tenido solucion esta dificultad, indicándose al Gabinete que debiendo quedar vacante la jefatura del cuarto militar de S. M., por estar acordado el nombramiento del general Blanco para la capitanía general de Cataluña, en reemplazo del general Riquelme, podía conferirse aquel puesto al general Pavía, con lo cual se conseguiria que saliese de la Capitanía general de Ma-

Tengo entendido que esta solucion es aceptada por el Gobierno, y por tanto, que el general Pavía será nombrado jefe del cuarto militar de S. M., entrando en la capitanía general de Castilla la Nueva el senor Martinez Campos.

De este modo indirecto conseguirá el Gobierno dimitir al general Pavía.

Causa de Galecte.

Hé aquí los Considerandos de la senten-

«Primero. Considerando que el hecho de causar voluntariamente á otra persona por medio de disparos de arma de fuego, lesiones que producen la muerte, sin mediar cuestion ni palabra alguna, estando esta desapercibida en absoluto y realizándolo de un modo repentino é insperado, algo por detrás, y sin que el ofendido ni aun otros pudieran de modo alguno impedir la agresion ni defenderle, constituye el delito de asesinato que define el artículo 418 del Código penal, por haberse empleado en su ejecucion medios, modos y formas que tendian directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para el culpable que procediera de la defensa que pudiera hacer el ofendido, cuyos estremos constituyen en los delitos contra las personas, la alevosía, que es la circunstancia primera de las cinco que contiene el citado artículo 418, que calífican el delito y lo elevan á la categoría de asesinato y que castiga con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

Segundo. Considerando que habiéndose cometido el indicado hecho contra un obispo, que ejercia jurisdiccion propia y de consiguiente era autoridad, y realizandose con ocasion de sus funciones por no haber adop-

tado éste la determinacion de que se volviera á dar al procesado la misa de hora de que habia sido privado, ni otro cargo que le diera iguales ó superiores emolumentos, constituye el delito de atentado á la autoridad que define el número segundo del artículo 263 y está comprendido en el número primero del 264 del Código; y por haber sido los delitos cometidos en un solo acto tiene aplicacion lo dispuesto en el art. 90 de dicho Código, segun el que se ha de imponer unicamente la pena señalada al delito mas grave, en su grado maximo, que en el presente caso es la correspondiente al asesinato.

Tercero. Considerando que el procesado D. Cayetano Galeote y Cotilla es responsable de dichos delitos con el carácter de autor por haber tomado en su ejecucion la parte directa que expresa el número primero del art. 13 del repetido Código, disparando por sí, voluntariamente y estando muy cerca los tres tiros de rewolver contra el Sr. Obispo que le produjeron las heridas y

su sucesiva muerte.

Cuarto. Considerando que además de la alevosía que califica el primer delito existe la agravante setima del art. 10, ó sea la premeditacion conocida, que es asímismo calificativa y se aprecia como agravante cuando existe otra de la misma especie que califica: ya porque los antecedentes y actos que precedieron à la ejecucion del delito revelan que obró con premeditación, ya tambien por que el mismo procesado manifiesta que fué dias antes con el rewólver hácia la estacion del Norte para empezar á tiros con el obispo, si lo encontraba paseando en el coche; detalles que demuestran que habia precedido la meditacion reflexiva que constituye dicha agravante.

Quinto. Considerando que, segun las reglas tercera y sesta del art. 82 del Código, cuando concurren una ó mas agravantes, sin que resulten atenuantes apreciables con quienes compensarse, procede que se imponga la pena señalada al delito en su grado máximo; pena que procederia en el presente caso, aunque se considerara que el hecho constituia solo el delito de asesinato y no el de atentado, y no tuviera aplicacion el art. 90; pues siendo la pena de dicho delito la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, concurriendo la agravante que existe, siempre procederia que se impusiera en el grado máximo.

Sexto. Considerando que declarados probados los hechos de que el procesado tenia espedito el uso de su razon antes, en el acto y despues de cometer el delito ó delitos, y que obró con conciencia al tiempo de ejecutarlos, no es procedente la exencion de responsabilidad que solicita la defensa por la locura que le atribuye.

Sétimo. Considerando que el responsable criminalmente lo es tambien civilmente y que las costas se entienden impuestas por la ley á los autores de todo hecho puni-

Octavo. Considerando que toda pena que se imponga por un delito lleva consigo la pérdida de los instrumentos con que se hubiese ejecutado, segun lo dispuesto en el art. 63 del Código.

Vistos los artículos citados y el 11, 18, 28, 54, 97, 121, 124 y demás de aplicacion general del Código, y los 142 y 741 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos à D. Cayetano Galeote y Cotill à la pena de muerte, que se ejecutará con sujecion á lo dispuesto en el art. 102 y siguientes del Código penal; y en el caso de obtener indulto, á las accesorias de la degradacion, la interdiccion civil y la inhabilitacion perpétua absoluta, si no se hubieren remitido al tiempo de concederlo; á que por indemnizacion abone á los herederos del obispo, la cantidad de 10,000 pesetas, y á las costas procesales. Se declara el comiso del revolver con que se ejecutó el hecho, al que se dará el destino que espresa el art. 63; devuélvanse las ropas del finado á sus indicados herederos y los objetos ocupados en casa de D. Cayetano Galeote á quien corresponda.

Reclámese del juzgado instructor la pieza sobre insolvencia ó embargo de bienes del procesado. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos .-Juan Manuel Romero.—Francisco Salvá.— Enrique de Illana Mier. — Publicacion. — Leida y publicada hoy 11 de Octubre.

POLITIQUILLA.

Los colores de algunos de los nuevos ministros, segun El Diario Español:

El Sr. Moret, blanco con tintas rojas. El Sr. Sagasta, pálido con la tez violácea. El Sr. Navarro y Rodrigo, moreno sin expresion.

El Sr. Balaguer, blanco. Pl Sr. Puigcerver, trigueño. El Sr. Alonso Martinez, indefinido. Y el Sr. Leon y Castillo, algo rojo.

Aun cuando los ministros se mueven El Diario Español solo pone los colores de siete. Hace bien.

El nuevo gabinete es un verdadero arco iris.

Dice La Epoca que no habrá gobierno hasta que vaya el poder à manos de los conservado-

Tampoco le habrá entonces. Pero si le hay será un gobierno inaguanta-

Los nuevos ministros ya tienen su título particular, como los cuadros de las zarzuelas de gran espectáculo.

Se llaman loe ecónomos.

Para dar á entender que disfrutan las carteras interinamente.

Pronto vendrán los verdaderos parrocos.

La opinion general, es que el nuevo gobierno vivirá muy poco.

Ha hecho mal el sr. Sagasta en llamar á la última crísis la crí-is hermosa.

Porque es lo que dice todo el mundo, recordando al poeta:

Ay, infeliz de la que nace hermosa!

NOTICIAS CURIOSAS.

Paris, puerto de mar..

El vicealmirante Thom-set, presidente de la Sociedad de «Estudios de Paris, puerto de mare» y M. Bouquet de la Grye, autor del proyecto que la expresada Sociedad quiere realizar, han visitado ai ministro de Obras públicas para elevarle una solicitud de concesión y un resumen del proyecto.

E canal ha de construirse, de manera que puedan llegar hasta Paris buques de seis metros de calado.

Se pi le la concesion por noventa y nueve años sin subvencion ni garantia de ningun género.

Durante esos noventa y nueve años disfrutará la Sociedad los terrenos hoy lecho del S-na que queden en sec, a consecuencia de las obras, y los del Estado que se necesiten para la construcción y explotación del canal.

Se autorizará á la Sociedad para cobrar en todo el plazo de la conceción un máximun de tres francos por tonelada a todo buque, en la subida y en la bajada, cuando lleguen hasta Paris, y derechos proporcionales à la distancia kilométrica para las estaciones intermedias.

El canal de que se trata parece reunir sencillez y economia recomendables. La Sociedad quiers tenerlo concluido en tres años de una manera que sa isfaga a las necesidades del comercio de Pa is.

Al adopter una anchura superior en una n.itadá la del canal de Suez y una profundidad que permita ver en Paris buques del calado de las antiguas fragatas, quiere afirmar la creación de un puerto marítimo.

El canal sigue todo el curso del Sena, excepto en dos puntos, Elbeuf y Bezons, y aquí se aparta del río, no es por ahorrar algunos kilómetros, sino para no poner obstáculos a la circulacion de los trenes del ferrocarril de Ha-

Los barcos tendrá que subir cuatro exclusas para llegar à Paris, número que quizà, quede después reducido á tres.

El puerto de la capital que la ra situado entre Saint Denis y Clichy, el de cintura se colocará en Pois-y y habrá estaciones secundarias para el comercio en Argenteuil. Nantes, Vernon y los Andelys.

El presupuesto de las obras es de 110 millo-

PROVINCIAS.

Madrid 12.

Se ha celebrado esta noche Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Han asistido todos los miembros del Gabinele excepto el Sr. Rodriguez Arias que no ha llegado todavia á Madrid.

Se han trazado líneas generales sobre todos los asuntos pendientes; alzamiento del estado de sitio, apertura de Córtes, estado de los asuntos de cada departamento, política general interior y exterior, etc.; se han despachado algunos expedientes de carácter ordinario y urgente; pues respecto á las cuestiones principales no se ha tomado acuerdo definitivo, esperando para ello la llegada del Ministro de Marina.

La casa del Sr. Cánovas del Castillo estuvo anoche muy concurrida por los prohombres del partido conservador que deseaban saludarle y conocer su autorizada opinion acerca de los últimos sucesos. El Sr. Cánovas expresó á sus amigos claramente su parecer: elogió con entusiasmo el rasgo de piedad de la Reina Regente; pero censuró duramente la conducta del Gobierno, que en su concepto ha faltado á su deber y a los mas rudimentarios principios, accediendo al indulto despues de haber votado en un Consejo por mayoria la aplicacion de la ley. El Sr. Cánovas cree que el Gobierno debió dimitir en el momento en que la Reina, en uso de su prerogativa se puso en contradiccion con el Gabinete.

En el tren correo de Andalucia ha llegado esta mañana á Madrid el nuevo Ministro de Marina Sr. Rodriguez Arias. El Sub-secretario del mismo Ministerio le esperaba en la estacion. En el anden se hallaban tambien muchos amigos particulares y políticos del Ministro. El Sr. Beranger mandó el coche del Ministerio á

la estacion para que se sirviera de él su suce-

El Sr. Rodriguez Arias se dirigió á su casa y poco despues fué à visitar al Sr. Sagasta. Hoy mismo jurará el cargo y tomará pesesion de su departamento.

Segun noticias de Viena, se ha levantado la prohibicion à los periódicos para que hablen del último atentado anarquista. El Die-Tudemg atribuye gran importancia à la conspiracion: culpa de ella à los nihilistas y dice que el principal objeto de ellos es asesinar á todos los miembros de la familia imperial. Con este propósito tenian preparadas botellas explosivas, que habian de estallar en el comedor del palacio de Schoembrum residencia actual de la Real familia cuando toda ella estuviera á la mesa. Se han recogido muchas bombas de percursion y se han hecho numerosas prisiones. Entre los presos hay un súbdito ruso.

La estátua de la libertad.

Es cosa definitivamente resuelta la inanguracion de la colosal estátua de la Libertad en el islote de Bedloe el 28 del próximo Octubre. La instalacion de la imponente figura estará terminada para el 25, y ya se ha empezado á colocar las planchas que forman la cara.

Se ha pedido al gobierno la colocacion, en la diadema de la estátua, de una luz eléctrica de 30.000 bujias de intensidad y se tratará de conseguir que se pongan otras cuatro luces eléctricas en las cuatro esquinas del pedestal, para que la estátua esté iluminada en toda su esten.

Las ceremonias serán todo lo grandiosas que sea posible hacerlas, y se espera que asistirán á ellas el presidente de los Estados-Unidos y todos sus ministros, y representantes del gobierno francés, el cual será invitado, no por el presidente, segun antes se dijo, sino por la comision de construccion del pedestal, que lo verificará por mediacion de Mr. Mac. Lane, el ministro de los Estados-Unidos en Francia.

A las dos y cuarto de ayer tarde fué notifica. da la sentencia al cura Galeote. El procesado se negó resueltamente á firmar

la notificacion. Cuando vió entrar al actuario dijo:

-Si, si, la sentencia de muerte, ¿verdad? Pues yo no la firmo. Quiero que se celebre otro juicio oral, pues en el anterior todo han sido farsas, y la verdad no ha quedado paten-

El ilustrado redactor de El Liberal D. Mariano de Cavia ha recaido en la grave enfermeda i que sufrió hace dos meses. Deseamos muy de veras su pronto y total restablecimiento.

El domingo ingresó en el Hospital de Zaragoza, en muy grave estado, una mujer á quien su marido dió de puñaladas en Montemolin, habiendo sido preso el parricida por la Guardía

Segun El Barcelones, l egado hoy, ha presentado la dimision de capitan general de Cataluña el teniente general D. José Luis Riquel-

Hace pocos dias, en ocasion de encontrarse trabajando en Belir-guart (Valencia) el pirotécnico encargado de los fuegos que en Gandia se habian de disparar con motivo de las fiestas que se están celebrando, se inflamaron algunos cartuchos de polvora, comunicando el fuego al restante material é hiriendo gravemente á dos trabajadores y al pirotécnico, que se encontraba en aquel momento dando órdenes para lo-trabajos.

Confirmada por el Tribunal Supremo la imposicion de la pena de muerte que contra los reos de la Aldehuela de Toved dicto la Audiencia de Calatayud, son seis los delincuentes que en aquella carcel esperan el dia terrible de la ejecucion. Sin embargo, hay esperanza de indulto para alguno de esos seis desgraciados.

Parece que el obispo de Cadiz ha vendilo el edificio donde estuvo establecido el antiguo colegio de San Felipe Neri, á una señora que proyecta fundar en él un convento de mon-

Pocos momentos despues de la salida de los toros el domingo último, en la esquina de la calle de Ruzafa (Valencia), un hombre recibió un tiro, sin saber de quien, quedando herido

A los pocos momentos era detenido el presunto autor del crimen.

Un duelo en la calle.

M. Joseph Baker, politico importante neorleanes, y M. Frank Walters, reporter del Daity City Item, periodico vespertino de Nueva Orleans, se han batido à tiros en una de las calles de la metrópoli luisianesa El periodista habia escrito un párrafo denigratorio acerca del político Este vió pasar a aquel en un tranvia y le hizo apearse. Presentandole el numero dei periódico que contenia el difamante párrafo, preguntole al reporter si era él su autor. Waters respondió que sí: B. ker le apeliidó embustero; el periodista le descargó una bofetada, y casi simultaneamente salieron à relucir sus sendos revolvers. Despues de cambiar tres ó cuatro tiros, intervino un policia, asiendo del brazo al politico que se disponia á tirar de nuevo. Apenas le tocó el policia, aaker cayó. Tenia el abdomen atravesando por una bala. Los médicos declaran mortal la herida.

Telegramas recibidos de Cádiz participan que esta tarde á primera hora ha zarpado de aquel puerto con rumbo á Fernando Póo el crucero Navarra, conduciendo á su bordo á los deportados políticos que ayer mañana salieron de Madrid.

Háb!ase en Barcelona de un proyecto de empréstito municipal. Segun El Diluvio, ofrecen al Ayuntamient doce miliones de duros al 6 por 100 anual, por un piazo de 60 añ s, á cuya terminacion no habrá que devolver el capital.

GACETILLAS.

A Fernando Póo.—Con ese título encabeza nuestro colega El Diario de Cádiz los pár rafos que dedica á relatar la llegada y el embarque del brigadier Villacampa y sus companeros de destierro.

Hé aqui sus palabras:

«En un coche celular, y custodiados por un comandante, un teniente, un sargento y tres parejas de la Guardia civil, llegaron ayer á Cádiz en el tren de las doce y media, el brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y los cuatro sargentos José Maria Velazquez y Romero, Francisco Cortés Capote, Eduardo Bernal Blanca, (los tres de infanteria) y Baltasar Gallego Requejo (de caballeria), indultados de la pena de muerte.

Habian salido de Madrid el domingo á las 7

de la mañana. En la estacion aguardaban el tren el secretario del gobierno civil, el gefe de órden público y varios agentes. Tambien alli se encontraba el secretario de la comandancia general de la es cuadra Sr. Aguirre.

Entre el público estaban algunos redactores de El Manistesto, y otros señores de ideas

avanzadas.

Alguna gente habia en el anden, y mucha mas en las inmediaciones de la estacion, engrosándose el grupo á medida que se fué sabiendo la noticia.

Los agentes de órden público impidieron que la gente se acercara al coche donde venian los

detenidos. Rodeados por la indicada fuerza salieron los presos de la e-tacion por la puerta de la pequeña velocidad, y entraron en el edificio de la Capitania de puerto por una puerta lateral; permaneciendo allí unos veinte minutos, hasta su embarque.

Un telegrama para su familia redactó el senor Villacampa y entregó para que se remitiera á esta por conducto del gobernador 150 pese-

El brigadier Villacampa representa unos 60 años; tiene bigote canoso y mosca y usa lentes: bien por la fatiga del viage o porque en realidad padezca, su aspecto es de no buena salud: su fisonomia no es desagradable: parece se queja de las piernas, heridas ó magulladas, porque en la huida, cuando la sedicion, cayó del caballo y le pasó por encima parte de la caballeria sublevada. Vestia chaque y sombrero hongo y llevaba un saco sugeto al cuerpo por una correa. El Sr. Villacampa es conocido en Andalucia, pues fué largo tiempo gefe de la Guardia civil en Sevilla.

Unos 36 años representa el teniente Gonzalez: gasta bigote y patillas recortadas: el cabello rizado: sus ojos son pequeños y hundidos y la expresion del rostro no muy simpática. Vestia tambien de paisano.

Los cuetro sargentos son jóvenes: uno de ello s de muy elevada estatura: venian de uniforme y

con los galones de su grado.

Entre el público que se situó junto á la Capitania habia algunas personas conocidas de este vecindario.

Poco despues de la una la falúa de la Capitania de puerto salió conduciendo, los presos con

direccion à la Navarra. Con el comandante de este crucero. Sr Ory, iban en la popa ei brigadier Villacampa y el te: niente Gonzalez, y los cuatro sargentos en la

Habia en la falúa algunos marineros con carabinas, mandados por un oficial de dicho cru-

A esta lancha de vapor iba escoltándola otra

de la Numancia.

La Navarra es un notable buque, del mismo tipo que la Castilla, construida en este arsenal. Estaba fondeado en Puntales.

Cuando llegaron los presos á eso de la una y media, levó anclas para bahia. Al pasar el barco por junto à la Numancia, saludó aquel la insignia del almirante de la escuadra con tres vivas al rey que dió el comandante y contestaron los marineros desde las vergas, respondiendo la ca-

pitana al saludo. A las tres fondeó de nuevo en bahia, para cargar provision de carbon que desde el Arsenal condujo un remolcador, y terminada esta operacion, ya de noche, salió para la boca del puerto.

Es de creer que tarde unos 18 ó 20 dias en su viage à Fernando Póo. Quizàs à su vuelta toque en Canarias.

Probablemente los presos quedarán en el ponton estacionado en la capital de Fernando

Póo (Santa Isabel).» Telegrama.-Al que dirigió el Ateneo de esta capital al Sr. Navarro y Rodrigo, que publicamos en nuastro número de anteayer, ha contestado el Sr. Ministro de Fomento con el siguiente:

«SR. D. JOAQUIN RAMON GARCIA, Presidente del Ateneo.

Almeria.

Envio à V. testimonio de mi gratitud por el

entusiasta telegrama de ese ilustrado Ateneoy la seguridad del interés con que me consagra, ré à satisfacer las legitimas aspiraciones de esa provincia.

Mavarro Modrigo.»

Otro telegrama.—A la felicitacion dirigida por el Alcalde de esta ciudad D. Juan Lirola al Sr. Navarro y Rodrigo, ha contestado este con el siguiente:

«Madrid 13, (4 1/2 tarde.)

Verdaderamente la provincia de Almeria no ha sido muy afortunada en la cuestion de Obras públicas, pero ahora como antes todos mis esfuerzos se dirigirán á procurar su bienestar en armonia con los intereses generales de la nacion. Doy á Vdes. gracias por las simpatias; estoy profundamente agradecido á la manifestacion hecha en mi favor.

Navarro Modrigo.»

Guardian seguro.-Aviso á los que siendo capitalistas temen ser asaltado por ladrones. Un domador de fieras muy conocido, tiene un leon llamado Cajero.

Todas las noches, el domador introduce en un saco el producto de la entrada, y como el dinero estaria en peligro en su barraca, lo deposita en la jaula del leon.

Nadie hasta ahora se ha atrevido á tocarlo.

Mos dieen de Aguilas:

La Cámara de Comercio de esta villa ha dirigido una exposición al Sr. Ministro de Marina, pidiendo se sirva disponer que á nuestros buques menores de 100 toneladas se les despache para que puedan navegar bajo el mando de sus patrones, aun sin la provisión de pilotos, por las costas de España. desde la desembocadura del rio Guadiana hasta la italiana frontera, y por las costas de Africa, desde Tánger hasta Argel, que es lo que ha venido haciéndose sin riesgo alguno para la navegación, como lo demuestran los poquisimos siniestros que se registran de los viajes por dichas travesías.

Se ha recibido en la Cámara de Comercio de esta villa, una real orden dirigida á su presidente y suscrita por el Ministro de Estado, en la cual el Sr. Moret manifiesta su deseo de recibir los informes de las Cámaras, sobre las reformas que pudieran introducirse en los tratados de comercio que han renovarse.

Las obras del puerto de esta villa parece se han dado por terminadas. Solo queda la limpieza del piso, rails y maderas y la colocación de algunas puertas y ventanas en el morro de la escollera.

Tenemos entendido que la Cámara de Comercio tiene en estudio varios asuntos concernientes al mejoramiento de la marcha comercial de esta villa.

Está al terminar el edificio, que de nueva planta está construyendo el Sr. D. Francisco Ruano, para la instalacion de la Cámara de Comercio.

Cajero. - Ha sido nombrado Cajero de la Tesoreria de esta Delegacion de Hacienda nuestro apreciable amigo D. Enrique Lopez hijo del conocido médico D. José y persona que por sus cualidades de honradez es muy digno de ocupar ese puesto.

Maimas.—Por D. José Rodriguez Pinteño, vecino de esta capital, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Socorro de los tres Amigos,» mineral de hierro, en el paraje de la Cerrada, tér mino de Tabernas.

Enstruccion pública. -Leemos en El Eco de Cartagena:

«La Memoria leida en la solemne distribucion de premios que en otro lugar describimos, ha causado profunda sensacion en estaciudad, pues que en dicho documento se declara con laudable franqueza que la enseñanza primaria que se da en cari todos los es abl cimientos públicos, es deficiente, no está ni con mucho á la altura à que debe estar: les encargades de propocionarla no llenan, por regla general, cumplidamente sus deberes, influyendo quiza en ello, causas agenas à su voluntad.

Las anteriores lineas que literalmete copiamos de la Memoria, revisten tanta gravedad y son tan precisas, que no hacen necesario que nos esforcemos en ponderar su importancia y significado.

Confiamos en que los señores concejales que están al frente de la administracion de Cartagena, se penetraran de la ineludible obligacion en que se encuentran de adoptar las disposiciones convenientes, para que en la Memoria del próximo año, vea este pueblo que lo que gasta en enseñanza, léjos de ser infructuoso, produce los frutos que tiene de echo à exigir.»

Igual medida debiera adoptarse en todas partes, porque si es muy justo que se pague à los maestros, justo es tambien que estos cumplan con su mision.

Habla el arte. - Sres. Lanman y Kemp, Nu-va-York.-Muy Sres. mios: Continuamen. te aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mivida artisca y muchas esperanzas de mejorar me decidi à hacer usos de su ya célebre y bien conocido Aceite de Higado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D.Juan Zapiola y D.Carlos Ranquier, à quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustemo de mis hijos.

Sirvan estas lineas como prueha de gratitud hácia ust des y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria. -Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor res. Vicente Ferrer y Compañia.

Ungnento y pildoras Holloway. way .- El Salvaguardia de la Sociedad .- Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que

se descubra, sea externa, sea internamente, sus. victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas. las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lounico que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa v conduce á una accion preparativa.

RECAUDACION DE CONSUMOS.

Don Francisco Hernandez Fornieles, arrendatario del Impuesto de Consumos de esta capi-

Hago saber: Que con el fin de llevar este arriendo el registro de ganados sugetos al Impuesto de Consumos de conformidad con el artículo 67 del Reglamento provisional de 16 de Junio de 1885; se previene á todos los vecinos del casco y radio de esta ciudad que los que no tuvieran presentada relacion duplicada del número de reses que cada uno tenga, lo verifiquen en el término de 12 dias á contar desde la fecha de este edicto en la oficina Central, ita en la calle de Gerona, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo se procederá á los reconocimientos oportunos y las ocultaciones que resulten serán castigadas con arreglo á los preceptos de dicho Reglamento.

Y para que llegue à conocimiento de todos se fija en Almeria á 11 de Octubre de 1886.-V. B. .- J. Gallardo. - P. P. El arrendatario,

Miguel Gonzalez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 13.

Entrados.

De Valencia, vapor Dundela. De Málaga, id. Cifuente. De Gigraltar, brik Oblió.

Despachados.

Para Londres, vapor Deundita. Para Cartagena, id. Cifnente.

ANUNCIOS.

ESPECIAS MOLIDAS

SIN ADULTERACION PRECIOS BARATISIMOS

Ginesa Lopez é hijo.

FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR.

El viernes Venta de Averia. 29 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á pública subasta en los almacenes de Puntales (Cadiz) por orden del Capitan G. Braud del vapor ale-

《野野町原図 写了照話正心語』》

(surto en aquel puerto en averia) recomendacion de peritos y aseguradores y por cuenta de quien pertenezca los siguientes efectos consistentes en hierros, plomo, calamina, camas de hierro, pinturas, aceite linaza, pipas de vino, cajas de coñac y otros licores, añil, manteca en latas, conservas, lona, maquinaria etc. etc. todo averiado de agua del mar segun lista, siendo parte de la carga que conducia dicho vapor «Prinz Albrecht» cuando encalló en Cañacoja (Costa de Marruecos)

Las condiciones se harán saber al tiempo de la venta. Inventario y mas pormenores pueden obtenerse de los Sres. Agentes, Sons of Thomas

Haynes: Nueva 2, Cádiz.

Sr. Ruiz El médico cirujano sr. Ruiz dicado à la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle de la Glorieta, número 2.

No olvideis al Consumidores. acreditado estable. cimiento del Malagueño. Se acaba de recibir la acreditada manteca de Amburgo, chorizos extremeños, queso de bola, salchichon de Vich, vinos y licores de todas clases, el rico Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otra infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de alfarnate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca. No equivocarse, casa del Santo Cristo.

2.—Marquesa.—2

En el establecimiento de car de Antonio Gallurt Lorente que se situa en la calle de Granada núm. 55 no solamente se trabaja todo lo que pertenece al arte de Carpinteria, sino tambientodo lo que pertenezca à compostura y barnices de piano, armonium é instrumentos análogos garantizando sus composturas.

lipina. La Flor de la Isacela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse à los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSENANZA

SAN PABLO

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA (ÚNICO EN ESTA CAPITAL)

Y DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN. Calle de Martinez Campos, número 12.

Primera y segunda enseñanza completas. Alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

El período ordinario de matrícula, para la segunda enseñanza, comprende desde el 1.º al 30 de Setiembre, y desde 1.° al 31 de Octubre el extraordinario, en el cual son dobles los dere-

La matrícula á 1.ª enseñanza dura todo el

Los que hayan de cursar en este Colegio, deberán hacer sus matriculas en la Secretaria del Establecimiento dentro de los plazos antes fija-

NOTA.—Los alumnos de este Colegio como incorporado no necesitan asistir á las aulas del Instituto.

La Industrial Funeraria se ha trasladado á la acera de enfrente de la misma calle, núm 13.

Sastreria Espanola de norres y Garcia.—6. Real 6.—Almeria -Conforme con nuestros anuncios anteriores acabamos de recibir del pais y del extrangero un magnifico y estenso surtido en toda clase de

militares. SOCIEDAD GENERAL DE LOS ESPLOSIVOS

géneros para caballero, incluso los paños para

capas y un superior elasticotin grancé, para

DINAMITAS, LITECLASTITAS, CAPSULAS, MECHAS Capital social 4.000.000 de rs.

Fábricas en Cabanas-Gerona y Francia DEPÓSITOS, EN VALENCIA, CARTAGENA, HUELVA,

BILBAO Y ALMERIA. DIRECCION Y ADMON. EN FIGUERAS.

> PRECIOS CORRIENTES. . (En cajas de 25 kilógramos).

Litoclastica n. 1 privilegio á Ptas. 5'00 el kilg. Dinamitas » 1 roja » » 3.20 » » » 3 blanca » » 2·10 » » » 3 negra » » 2.60 » »

Cápsulas sencillas à Ptas. 22°50 el millar. dobles » » 30.00 » 35°00 » triples 42°50 » cnadruples »

45'00 » quintuples » MECHAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

PARRICACIONES ESPECIALES Y POLVORAS A PREGIOS CONVENCIONALES. Direccion en Almeria: D. José Lopez Guillen, callo Real mum. 25.

Al público. En la plaza de Ca-reaga núm. 2, piso principal, se ha es ablecido hace pocos dias, una clinica oftalmológica médico quirúrgica para la curacion pronta y radical de las enfermedades de los ojos, ya sean agudas, graves, o ya crónicas y rebeldes que se hayan resistido á los tratamientos generales, bajo la direccion del reputado oculista

Bon Agapito Perez y Fernandez Doctor en Medicina y Cirugia de la Universidad de Boston y del distinguido Médico Cirujano de esla localidad

Bon Juan Bautista Lopez y Torres. Dicha clínica se brinda al público de toda la provincia asegurando que en ella conseguirán (los constantes) el restablecimiento de sus dolencias ó serán desengañados los que no tengan remedio.

Se garantiza la vista á los que se operen de cataratas y lo mismo las operaciones de pestañas quedando sin roce alguno y sin deformidad. Tambien se curan y tratan otras varias enfermedades.

Horas de consulta, todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la una de la tarde. En Almeria plaza de Careaga número 2, piso

principal.

Almoneda De estrados armarios camas, comodas, espejos, lavabos, lámparas, aparadores, etc., etc., Calle del Arsenal núm. 13. Horas, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

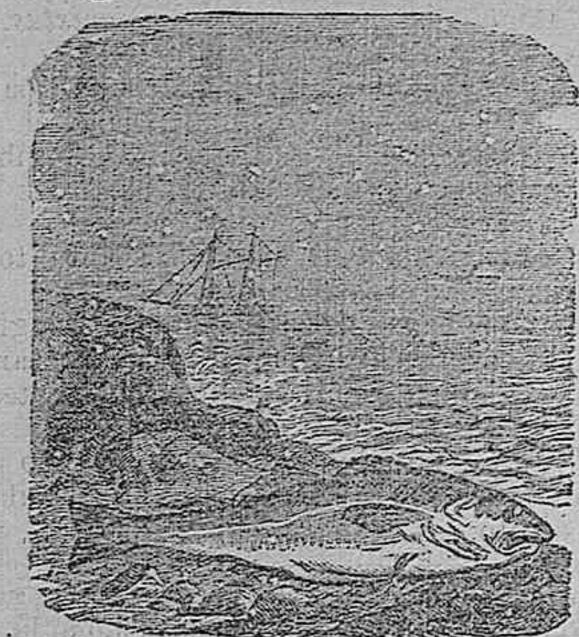
El domingo de la se-Al público. mana próxima se verificará la inauguracion de toda la maquinaria, con motor de gas, que está montando el dueño de la acreditada confiteria La Palma Catalana. D. Mariado Odena.

Desde ese dia, los dulces y grageas de dicho establecimiento serán de la mas escelente ca idad y de la mayor finura, pues todos serán elevados à máquina, innovacion que coloca à La Palma à la altura de las primeras confiterias de -España.

Palma Catalana.

ALMERIA.

Imprenta de La CRONICA MERIDIONAL.



Proparado por LANMAN y KEMP. Price S infulible remedio para la curacion de todas las enfermedades de BA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PHLMESS

Cado con perseverencia en union del ELCTORAL DE ANACAHUITA ha resheado curacionas sorprendentes en muchos same Einesperados de CONSUNCION Y TISIS.

A gencia general en rispaña para la enta al por mayor, Sres Vicente l'erter y Compañia, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las medres. Ni un solo nino muere de la denticion, pues los salva ann en a agonia, brotan fuertes dentaduras, reapar-ce la baba, extingue diarrea y accidentes. robustece á los niños y los deseucanija. Una Gaja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4. por mayor y en todas las bolicas y droguerias de España y en Almeria, Rodríguez y otros.

CARMONA Y COMPAÑIA 8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lamparas y quinques mo delos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodon negras y varios colores, agremanes, fl-cos, y g lpes con abalorio, guantes de abrigo, de cabrililla y de pie, de perro, terc opelos negros y colores alta novedad m ucha voriedad en bolones de todas clases, paraguas se la y algodon, banquetas ó sillas para iglesia camas inglesas y otros muchos artículos.

LAS

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin! regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS

e Inyeccion de

DEL DOCTOR FOURNIER Exijase sobre cada pildora, cada caja, cada étiqueta, la signatura Kuva Fournier PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almeria D.J. Gomez Talavera Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

A retratarse.

Recomendamos al público la Fotografia Parisien donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con incomparable economia.

Media docena retratos miniatura. 10 reales. m visita. . 16 m

americana 28 » carlapaseo 40 » salon 50

sellos engomados 20 » -Oncuenta » Especialidad para grupos y retratos inslantaneos de niños sin aumento de precios. Calle de Granada, 43.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3. frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de o cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros paratos.

3.-TIENDAS.-3.



VFNTA POR CUENTA DE LA FABRICA.

100 cartuchos Lefaucheux calibre 16 10 reales. centrales calibre 16 11 100 Lefaucheux calibre 12 12 centrales calibre 12 13

Hay cartuchos superiores para varios tiros hasta el precio de 30 reales. Se garantiza la superioridad del fulminante de todas las clases de cartuchos que se venden en este taller.

Calle de Granada, número 49.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de la indiscreciones de la adoles cencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdina. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que deaño en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Mèdica no ha producido remedio alguno igual à este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las úlceraciones y las afecciones culánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquilis, asma palpitacion del corazon, enterpecimiento del higado, indisgestiones, gota ó reumalismo no tienem un alivio inmedialo apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüenlo van acompañados de ámplias instrucciones enespañol relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y boles por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxfod Street, Londres, Imeria, Gomez Talavera.

DENCE CONTRACTOR CONTR

COMPANIA COLONIAL Proveedora en España de la fabricacion de Chocolales à Vapor

Procedera efectiva de la Meal Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Parts CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATE

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

AUBRITANUS CAPES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTELLAS WAFOLETAWAS

Y BOMBOMES DE CHOCOLATE

DULUES Y CALLS FINAS OR PARIS Depósito general, calle Mayor, 18 y 20 .- Sucursal, Montera.

MADRID.

SERVICIOS DE LA

Compania Trasatlantica

DE BARGELONA. VAPORE -CO REO' PUERTO-KICO YHAB NA.

Tres salidas al mes. CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES" El III de l'adi: s mas l'aimas, Pror so y Va

racruz. El 20 de Santander & la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Anillas, La Guaira, Puerto Cabello Sab nilla, Cartagena, Colos, y puentos del Policio. El vapor

Vera-Cruz. sildrá de Almeria el dia 20 de Agusto.

VAPORES-COR EOS MANILA CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú. SALIDAS MENSUALES.

El vamor

Isla de Luzon

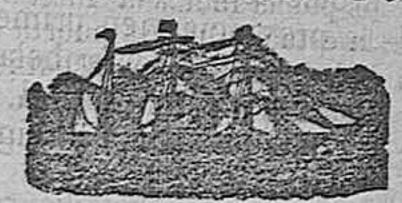
Saidraide Almeria et dia 20 de Agost. Todos estos vapores admiten carga cor las condiciones más lavorables, y pasageros á quisnes la Compania da alejamiento muy cómedo y trato may esmerado, como ha acreditilo en su dilatado servicio. Rebaja à fam...ias. Precie s convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas Hay pasages para Manila a precios especiale. para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultau de regresar gratis dentro de gun año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias

en sus onques. Para mas informe on

ALMERIA.-Sres. M. Ruiz Reyes á hijos.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA. Salidas de Almeria para Málaga todos los Miércoles à las 4 de la tarde. Salidas de Almeria para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tar-

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é

Alambres Galvanizados.

Se ofrecen de superior calidad á entregar en el mes de Noviembre próximo á los precios siguientes:

Numero 7 á 17 reales arroba. 13 1 4

Para mas antecedentes casa D. Ricardo Gimenez, Paseo del Principe. Se admiten contratos hasta el 31 Agosto próximo.

La Fama. J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2, y estrellas ásalchichon legitimo de Vich, queso de holay Mallorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, datiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Naules con espina y sin ella, chocolates, cafés y tès superiores.

43.-TIENDAS.-43.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almeria.

Sociedad Cooperativa de Obreros de Almeria.—Aviso al público.

-Acaba de abrir en la plaza de Flores, casa contigua al Café de Artesanos, un gran establecimiento de comestibles en el cual se propone vender à sus asociados y demás personas que quieran favorecerle, todos los articulos de comer, beber y arder.

Garantizar á sus clientes, la buena calidad y peso exacto y que obtendran tanto por ciento que ella consiga.

A todos los consumidores, por cada vez que compren de una peseta arriba, se le dará GRAris una papeleta de la rifa, que se efectuar á cada mes y medio, de varios objetos de uso.